

Quito, 18 de marzo del 2016

Señores

**Junta General de Accionistas de IMPORTADORA LOOR & JURADO GELDMAKT CIA.LTDA.**

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con mi designación de Comisario Principal resuelto por la Junta General de Accionistas de **IMPORTADORA LOOR & JURADO GELDMAKT CIA.LTDA.**, y debidamente habilitado para ejercer dichas funciones, para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informar que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, a continuación me permito presentar lo siguiente:

#### **INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere el caso.

Analizada la gestión de los administradores de **IMPORTADORA LOOR & JURADO GELDMAKT CIA.LTDA.**, se puede afirmar que, han cumplido con lo que contemplan las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En consecuencia, la Compañía ha cumplido sus actividades dentro del marco legal y las disposiciones impartidas por la Junta General.

2. Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, debo señalar que al momento la empresa por ser nueva no dispone de procedimientos apropiados y que se cumplan durante la ejecución de las actividades operativas de la empresa.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad, y a su vez cabe indicar que los estados financieros han sido elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados y NIIFS.

4. Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado los libros y papeles de la compañía IMPORTADORA LOOR & JURADO GELDMAKT CIA.LTDA.

Además he revisado el balance de las cuentas de pérdidas y ganancias para poder presentar a ustedes un informe fundamentado.

Finalmente debo señalar que he vigilado las operaciones de la Compañía. Por lo tanto, estoy dispuesto a ampliar o aclarar en cualquier momento el presente informe.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Nancy Chamorro', is written over the typed name.

Dra.CPA Nancy Chamorro.

**COMISARIO**